

TRASLADO No. 058

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 11/12/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190002600	Extincion de Dominio	FISCALIA 16 E.D	JUAN MANUEL PIEDRAHITA	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 052 de fecha 01 de diciembre de 2023, que solventa apartados del 141 del CDEDD, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud de los recursos de reposición y en subsidio apelación presentado el día 05 de diciembre de 2023 a las 9:44 a.m., por la abogada Sandra Maryuri Restrepo García con T.P. 107.449 del C.S. de la J., representando los intereses del Banco de Bogotá S.A. y el día 07 de diciembre de 2023 a la 1:00 p.m. por el abogado Daniel Gómez Molina con T.P. 285.508 del C.S. de la J., en representación de los intereses de AR AUTOS S.A.S.(Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de Juzgado)	11/12/2023	11/12/2023	14/12/2023
05000312000220230008600	Extincion de Dominio	JOSE FERNANDO OSPINA MONTOYA	FISCALÍA 65 ED	Traslado común Atendiendo a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 379 de 01 de diciembre de 2023, se corre traslado común a los sujetos procesales por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 del Código de Extinción de Dominio CED- (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de Juzgado)	11/12/2023	11/12/2023	15/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 11/12/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)